

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: SYSTEMGROUP S.A.S.
APDO: DR. MIGUEL STYVEN RODRIGUEZ BUSTOS.
DDO: ELSA OLARTE PINZON.
RAD.: 2021 – 00168 - 00.

Socorro, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del C. G. del P., y atendiendo lo manifestado por el apoderado de la parte demandante en el escrito que antecede, ACEPTASE la renuncia del doctor JUAN CAMILO GOMEZ GALLO, identificado con la C.C. No. 1.020.756.954 y portador de la T.P. No. 326.601 del C. S. de la J., quien actúa como apoderado de SYSTEMGROUP S.A.S., dentro del presente proceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 5º del Decreto 806 de 2020, y atendiendo lo manifestado en el memorial poder conferido por la apoderada general SYSTEMGROUP S.A.S., de la parte demandante, Sra. SOCORRO JOSEFINA DE LOS ANGELES BOHORQUEZ CASTAÑEDA, RECONÓZCASE personería jurídica para actuar al doctor MIGUEL STYVEN RODRIGUEZ BUSTOS, identificado con la C.C. 1.015.451.876 y portador de la T.P. No. 370.590 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del presente poder, para que continúe con la representación de la parte demandante dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acffc49130c1978823e50cb445f12666b4435e07c63a77118d58f9ca010c2c99**

Documento generado en 25/08/2022 07:28:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>